



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 537

Bogotá, D. C., jueves 18 de agosto de 2005

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 188 de la Sesión Ordinaria del día martes 26 de julio de 2005.	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	3
Trascripción de excusas de los honorables Representantes por su inasistencia a la sesión plenaria.	4
Quórum decisorio.	6
Orden del Día (aprobado).	6
Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.	8
Informe conciliación al Proyecto de Ley 243 de 2004 Cámara, atención y protección de las víctimas (aprobado).	8
Proyecto de ley 249 de 2004 Cámara interpreta el inciso del artículo 24 de la Ley 715 (aprobado).	8
Palabras del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.	8
Impedimentos.	8
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero.	9
Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo, ponente del proyecto.	9
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	9
Impedimentos.	9
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.	10
Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.	10
Palabras del honorable Representante Germán Velásquez.	10
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.	10
Proyecto de ley número 205 de 2004 Cámara, ley del teatro colombiano (aprobado parcial).	11
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego.	11
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.	12
Palabras del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas.	12
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.	13
Palabras del honorable Representante William Ortega Rojas.	13
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.	13
Palabras del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce.	13
Palabras del honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas.	13
Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño.	14
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.	14
Palabras del honorable Representante Antonio Caro.	14

	Págs.
Palabras del honorable Representante Juan Hurtado Cano..	15
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz..	15
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda..	16
Intervención de la honorable Representante Jesusita Zabala de Londoño..	16
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró..	17
Palabras del honorable Representante Juan Martín Hoyos..	18
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez..	18
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda..	19
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez..	19
Verificación del quórum..	19
Publicación de los impedimentos..	19
Cierre.	20

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2005-20 de junio de 2006

Número 188 de la Sesión Ordinaria del día martes 26 de julio de 2005

Presidencia de los honorables Representantes: *Julio Enrique Gallardo Archbold, Sandra Arabella Velásquez y Guillermo Abel Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 26 días del mes de julio de 2005, abriendo el registro a las 3:18 p.m., e iniciando a las 4:15 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia

Asistentes:

26-07-05 15:18

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de D.
Amador Campos Rafael
Torrado G. María C.
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Ashton Giraldo Alvaro
Ortiz Lara Etanislao
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besaille Fayad Mussa
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Celis C. Bernabé
Celis Gutiérrez Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Char Navas David
Ospina A. Héctor J.
Zabala de L. Jesusita
Córdoba L. Francisco
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Elejalde Arbeláez Ramón
Espeleta Jaime Darío

Flórez Rivera José L.
Gamarra S. José del C.
Giraldo Jorge Homero
Angel Barco Enrique
González M. Jaime
Gutiérrez C. Nancy P
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tony
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis Edmundo
Mesa Arango Ernesto
Montes A. Reginaldo
Quintero M. Carlos
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Ortega Rojas William
Pareja González Francisco
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahita C. Carlos
Pineda Arcia Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir Eduardo
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Torres M. Edgar E.
Housni Jaller Jack
Hernández Díaz Efrén
Vargas Moreno Luis E
Velasco Cháves Luis
Velásquez C. Jhon
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa Arrieta Gabriel
Wilchez C. Oscar
Zambrano E. Béerner
Acosta Osio Alonso

Alvarez H. Tania
Arango P. Jorge Eliécer
Archila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Delgado B. Jorge
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José Gonzalo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Caro C. Antonio
León L. Buenaventura
Moreno Gutiérrez Araminta
Paz Ospina Marino
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
Fandiño C. Edgar
López Maya Alexánder
Martínez F. Jairo
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus Albeiro
Sinisterra Eerminsul

Urrutia Ocoró María

Zárrate Osorio Hugo

Registro Manual:

Varón Cotrino Germán

García Valencia Jesús Ignacio

Imbett Bermúdez José María

Amín Hernández Jaime

Vargas Castro Javier Miguel

Sánchez Arteaga Fredy Ignacio

Herrera Cely José Manuel

Cuéllar Luis Antonio

Bastidas Castillo Julio César

Feris Chadid Jorge Luis

Valencia Franco Luz Piedad

González Brito Wilmer David

Paredes Aguirre Myriam

Camacho E. Roberto

Benjumea Acosta Octavio

Coy Torres Jairo Alonso

Suárez Mira Oscar de Jesús

Mejía Urrea César Augusto

Gerleín Echeverría Jorge

González Villa Carlos Julio

Durán Gelvis Miguel Angel

Alvarez Montenegro Javier Tato

Sanguino Soto Luis Eduardo

Ramírez Urbina Jorge Enrique

Monsalvo Gnecco Luis Alberto

Lanziano Molano Gustavo Adolfo

Durán Barrera Jaime

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Arias Hoyos Rocío

Olano Becerra Plinio Edilberto

Arias Mora Ricardo

Cervantes Varelo Jaime

Flórez Vélez Omar

Almario Rojas Luis Fernando

Díaz Contreras Jairo

Total Representantes que se registraron manualmente: Treinta y seis (36).

Representantes que no Asistieron – con Excusa:

Crissien Borrero Eduardo

Vives Pérez Joaquín José

Cuervo Valencia Carlos Ignacio (Comisión Exterior)

Benito-Revollo Balseiro Muriel

Rangel Sossa Miguel Angel

Cuello Baute Alfredo

Viana Guerrero Germán

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro (Comisión)

Total Representantes con Excusa: Ocho (8)

Representantes que no asistieron – Sin Excusa: Cero (0)

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la Fecha.

Bogotá, D. C., julio 26 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la Plenaria del día 26 de julio de 2005.

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, me permito comunicarle que él no asistirá a la plenaria a realizarse en el día de hoy, por cuanto padece quebrantos de salud, por los cuales está incapacitado.

En próximos días allegaré la debida incapacidad médica.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 rogaría se tenga en cuenta la presente excusa.

Atentamente,

Amparo Pacheco,

Asesor UTIL.

* * *

Bogotá, D. C., 19 de julio de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta y respetuosa me permito solicitarle, me excuse ante la Mesa Directiva de la Corporación y sus miembros, al no poder asistir a las sesiones programadas entre los días 21 de julio y 2 de agosto de presente año.

Esta en razón de que tengo que ausentarme del país, para atender asuntos familiares de carácter urgente.

Atentamente,

Joaquín José Vives Pérez

Honorable Representante.

Bogotá, D. C., 26 de julio de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor Rodríguez:

Quiero hacer llegar a usted excusa en nombre del doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Representante a la Cámara por el departamento

de Antioquia, por la inasistencia el día 26 de julio de 2005, a la Sesión Plenaria programada para las 3:00 p.m., ya que en este día estaré en la ciudad de Washington D. C., en el curso para Formadores Colombianos en Gerencia Social, durante los días 5 al 29 de julio del presente año.

Anexo copia de la Resolución número 0920, “por la cual se autoriza una comisión al exterior”.

Cordialmente,

Juan José Trujillo Ramírez,

Asesor

Honorable R. Carlos Ignacio Cuervo V.

Departamento de Antioquia.

Anexo: Uno.

RESOLUCION MD NUMERO 0920

DE 2005

(junio 30)

por la cual se autoriza una Comisión al Exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales; de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 16 de junio de 2005, suscrito por la Directora del Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, doctora Nora Rey de Marulanda, se invitó al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia, para que participe en el curso para Formadores Colombianos en Gerencia Social que impartirá el INDES con colaboración del Ministerio de la Protección Social de Colombia, que tendrá lugar en la ciudad de Washington, D. C., durante los días 5 al 29 de julio de 2005;

Que el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia, verbalmente, solicita a la Mesa Directiva, se expida la Resolución correspondiente que le autorice viajar a la ciudad Washington, D. C., para participar en su calidad de Representante a la Cámara, en el curso para Formadores Colombianos en Gerencia Social que impartirá el INDES con colaboración del Ministerio de la Protección Social de Colombia, que tendrá lugar en la ciudad de Washington, D. C., durante los días 5 al 29 de julio del 2005;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia, para que asista en el curso para Formadores Colombianos en Gerencia Social que impartirá el INDES con colaboración del Ministerio de la Protección Social de Colombia, que tendrá lugar en la ciudad de Washington, D. C., durante los días 5 al 29 de julio del 2005.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a su solicitud y a las normas letales vigentes al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia, para que asista en el curso para Formadores Colombianos en Gerencia Social que impartirá el INDES con colaboración del Ministerio de la Protección Social de Colombia, que tendrá lugar en la ciudad de Washington, D. C., durante los días 5 al 29 de julio del 2005.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes. Además servirá como excusa válida por ausencia, en la Plenaria de la Corporación y ante la Comisión Constitucional a la que pertenezca, por los días que dure la Comisión.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de junio de 2005.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., julio 26 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Por instrucciones expresas de la honorable Representante a la Cámara por Sucre, doctora Muriel Benito–Revollo Balseiro, estoy haciendo entrega de la excusa médica donde consta que se encuentra incapacitada por un período de dos (2) días a partir de la fecha.

Por lo cual agradezco se sirva excusarla por la no asistencia a las Plenarias correspondientes a estos días.

Agradezco la atención recibida.

María Eugenia Hoyos Cárdenas,
Asistente.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Benito–Revollo Balseiro Muriel de Jesús.

Número de afiliación: 64515688

Fecha de expedición: 2005-VII-26.

Diagnóstico: Dolor Abdominal.

Prórroga: no.

Contingencia EG.

Fecha de inicio: Año 2005 mes 07 día 26.

Días de Incapacidad: Dos (2)

Firma–Sello Médico: ... Registro Médico: 19203614.

Bogotá, D. C., 26 de julio de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa asistencia a Sesión Plenaria

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la Sesión Plenaria que llevará a cabo esa Corporación durante el día 26 de julio de 2005, por encontrarse delicado de salud, posteriormente le haré llegar la excusa médica correspondiente.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Mario de León Salas.

Asesor II

UTL Honorable R. Miguel Angel Rangel Sosa.

Valledupar, julio 26 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse por no asistir a las Sesiones Plenarias convocadas para los días 26 y 27 de julio del presente año, debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,

Representante a la Cámara.

José Antonio Fernández Orozco M. D. F.A.C.G.

GASTROENTEROLOGIA

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Universidad Nacional Autónoma de México

Paciente: Alfredo Cuello Baute.

Fecha: julio 26 de 2005.

R/. Certifico que el mencionado paciente tiene diagnóstico de enterocolitis infecciosa.

Se da incapacidad por dos (2) días a partir de la fecha.

Atentamente,

Firma ilegible.

0904.

Bogotá, D. C., julio 27 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, presento excusas por la inasistencia a la Sesión Plenaria del día 26 de julio del año en curso, por encontrarme en representación de la honorable Cámara de Representantes, en el acto de Condecoración con la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Cruz Caballero a los Líderes Comunitarios, Bernardo Romero Parra y Fermín Paternina, en la ciudad de Cartagena.

Adjunto a la presente la correspondiente invitación que certifica lo anterior.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Germán Viana Guerrero,

Representante a la Cámara

Departamento de Bolívar.

Recibe: Hasbleidy Suárez, 29/07/05. 3:06 p.m.

La Honorable Cámara de Representantes

Tiene el agrado de invitarle al acto de condecoración con la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Caballero a los Líderes Comunitarios Bernardo Romero Parra y Fermín Berrío Paternina, ceremonia que se llevará a cabo el día martes 26 de julio a las 4:00 p.m., en el Palacio de la Inquisición.

Cartagena de Indias, julio de 2005.

Bogotá, D. C., julio 26 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, le presento excusas por la no asistencia a las sesiones ordinarias programada para el 26 de julio de los corrientes según resolución emanada de esta Corporación número 1100, donde fui designado para asistir al departamento del Huila a la marcha “Por la vida y la Paz” en solidaridad con los secuestrados.

Con sentimientos de la mayor consideración y respeto,

Gloria Elena Ramírez M.,

Asistente

Honorable Representante a la Cámara

Carlos Camilo Chavarro.

RESOLUCION MD NUMERO 1100

DE 2005

(julio 26)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales

y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficios del 26 de julio de 2005, los honorables Representantes por el departamento del Huila, doctores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Luis Enrique Dussán López, solicitan a la Mesa Directiva de la Corporación, se les autorice en Comisión por los días 26 y 27 de julio de 2005 a la ciudad de Neiva, Huila, para asistir en representación de la Cámara a la marcha por la Vida y la Paz, convocada por los estamentos públicos y privados en solidaridad con los secuestrados en Colombia. Aduciendo además, por parte del doctor Chavarro Cuéllar, que dentro del grupo de secuestrados canjeables se encuentra la doctora Gloria Polanco de Lozada, Primer renglón de su lista electoral por la Circunscripción del Huila para el período Constitucional 2002-2006;

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva en un gesto humanitario y solidario considera importante comisionar a los honorables Representantes Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Luis Enrique Dussán López, para que asistan en representación de la Cámara a la marcha por la Vida y la Paz, convocada por los estamentos públicos y privados, en solidaridad con los secuestrados en Colombia a la Cámara a realizarse en la ciudad de Neiva, Huila, durante los días 26 y 27 de julio de 2005;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a los honorables Representantes Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Luis Enrique Dussán López para que asistan en representación de la Cámara a “La Marcha por la Vida, y la Paz” convocada por los estamentos públicos y privados del departamento del Huila, en solidaridad con los secuestrados en Colombia a realizarse en la ciudad de Neiva, durante los días 26 y 27 de julio de 2005.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

La Secretaría General informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de julio de 2005

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Informes Comisiones Accidentales

– **Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 243 de 2004 Cámara, 017 de 2004 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas contra la Trata de Personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2005.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 205 de 2004 Cámara, por la cual se dicta la Ley del Teatro Colombiano, se crea el Instituto Colombiano del Teatro y las Artes Escénicas y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, Pedro María Ramírez Ramírez, José Gerardo Piamba Castro, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Ernesto Mesa Arango, John Jairo Velásquez Cárdenas, Marino Paz Ospina, Jorge Enrique Ramírez Urbina.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 641 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

2. Proyecto de Ley número 049 de 2004 Cámara, por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas. Acreditación de Intereses.

Autor: *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Viana Guerrero, Javier Vargas Castro, Omar Armando Baquero Soler.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 497 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

3. Proyecto de ley número 323 de 2005 Cámara, 005 de 2004 Senado, acumulado 034 de 2004 Senado, por la cual se modifica el artículo 233 de la Ley 599 de 2000.

Autor: honorable Senador *Carlos Moreno de Caro.*

Ponentes: honorables Representantes *Tony Jozame Amar, Gina María Parody D'Echeona, Ramón Elejalde Arbeláez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 318 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 31 de 2005.

4. Proyecto de ley número 171 de 2004 Cámara, por la cual se crea el pago de una compensación asociada a los ingresos de los beneficiarios finales de la energía eólica generada.

Autores: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute* y honorable Senador *William Montes Medina.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute, José Ignacio Bermúdez, Armando Amaya Alvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 712 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 310 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2004.

5. Proyecto de ley número 222 de 2004 Cámara, por la cual se dictan normas que regulan el funcionamiento, la calidad y puesta en marcha de los parques de atracciones mecánicas o ciudades de hierro en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponente: honorable Representante *Héctor Arango Ángel.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 146 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 3 de 2005.

6. Proyecto de ley número 211 de 2004 Cámara, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, la Ley 141 de 1994 y la Ley 756 de 2002.

Autor: honorable Representante *Efrén Hernández Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *José María Imbet Bermúdez, Gustavo Adolfo*

Lanziano Molano, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 672 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 826 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 333 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 4 de 2005.

7. Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado, por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.

Autor: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes Alvarez, Iván Díaz Matéus y Carlos Arturo Piedrahíta.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 493 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

8. Proyecto de ley número 331 de 2005 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003, se otorgan funciones públicas al Colegio Nacional de Bacteriólogos y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *José Gamarra Sierra, Ernesto Mesa Arango y John Jairo Velásquez Cárdenas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 139 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 259 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 345 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

9. Proyecto de ley número 151 de 2004 Cámara, por la cual se modifica la Ley 546 de 1999 y se destinan recursos para la vivienda de interés social.

Autores: honorables Representantes *Omar Flórez Vélez, Etanislao Ortiz* y el honorable Senador *Humberto Builes Correa.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, Luis Enrique Salas Moisés.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 524 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 698 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 364 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

10. Proyecto de ley número 376 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un

procedimiento especial en el Código Penal Militar.

Autor: Ministro de Defensa Nacional doctor *Alberto Uribe Echavarría.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Santos, Jaime Ernesto Canal.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 247 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 304 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 345 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2005.

11. Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara, por la cual se incluyen los medicamentos sildenafilos (ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual) dentro del POS. y POSS.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo; Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia, Pompilio Avendaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 142 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 304 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 366 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

12. Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga, Luis Alberto Gil.*

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez R.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 417 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 139 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

13. Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado, por medio de la cual se interpreta el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Educación (E) doctora *Juana Inés Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Bérner León Zambrano Eraso y José Manuel Herrera Cely.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 413 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

14. Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque.*

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Guillermo Santos Marín y Juan Hurtado Cano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 147 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

15. Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo del alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Gina María Parody, Hernando Torres Barrera, Zulema del Carmen Jattin.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, José Luis Arcila, Jorge Homero Giraldo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 805 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 163 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 380 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2005.

16. Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gina Parody, Sergio Diazgranados, César Negret, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Tony Jozame Amar.*

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados, César Negret, José Albeiro Mejía, Muriel Benito-Revollo Balseiro.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 163 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 311 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

17. Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado, por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe en Liquidación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Albornoz, Luis Eduardo Vives,* honorable

Representante *Zulema del Carmen Jattin Corrales*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eduardo Casabianca, Betty Esperanza Moreno, Muriel Benito-Revollo, Omar Armando Baquero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

18. Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Flor M. Gnecco Arregocés y Dief Maloof Cusé*.

Ponente: honorable Representante *Wilmer David González Brito*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 400 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

19. Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara, por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla*, y Ministro de Transporte doctor *Andrés Uriel Gallego*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien, Óscar Darío Pérez, César Negret Mosquera, Rafael Amador y Sergio Diazgranados*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 693 de 2004

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

20. Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 023 de 2000 Cámara, 080 de 2004 Senado, por medio de la cual se expide la Ley General Forestal.

Autores: Ministro de Agricultura, doctor *Gustavo Cano Sanz*, y Ministra de Ambiente y Vivienda, doctora *Sandra Suárez Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Bermúdez Sánchez, Luis Edmundo Maya Ponce, Antonio Valencia Duque, Eleonora María Pineda Arcia, Luis Fernando Duque García, José María Imbett Bermúdez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 353 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° y 2 de 2005.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD

El Primer Vicepresidente,

SANDRA ARABELLA VELÁSQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Someto a consideración de la Plenaria de Cámara el Orden del Día leído, se abre la discusión.

Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Gracias Presidente.

Honorables Parlamentarios, en el período pasado había quedado pendiente un proyecto que tiene que ver con el pago a los docentes, a los directivos, en lo que se refiere al escalafón, está represado ya tres años por no tener claridad en el proyecto.

En el punto trece honorables Parlamentarios, señor Presidente, está este proyecto. Me gustaría que usted lo someta a consideración para que sea tratado en el primer punto, no tiene discusión, no hay ninguna modificación al articulado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el Orden del Día con la proposición del honorable Representante Béner Zambrano, se abre la discusión, se cierra la discusión ¿Aprueba la honorable Cámara el Orden del Día propuesto?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Siga señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Con gusto Presidente.

Informes de comisiones accidentales.

Acta de conciliación.

Referencia: Informe de conciliación del Proyecto de ley 243 del 04 Cámara, 17 del 04 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas

contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de las mismas.

En este orden de ideas hemos llegado por unanimidad a un texto consensuado, en el cual se tuvieron en cuenta los artículos aprobados en cada una de las Cámaras, acogiendo en su mayoría el texto que fue aprobado en la Plenaria del Senado de la República.

Sin embargo, a este se le introdujeron algunos cambios que mediante proposiciones presentadas en el último debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes se aprobaron y acogemos en el texto conciliado, el cual se anexa y que previamente fue publicado.

Firman los conciliadores: Senador, *Rafael Pardo*; Representante, *Nancy Patricia Gutiérrez*; Senadora *Claudia Blum* y Representante *Luis Fernando Velasco*.

Presidente, puede someter a consideración de la Plenaria el informe que acaba de leer la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración de la honorable Cámara el informe de conciliación leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el informe de comisión leído?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Siga señor Secretario con el Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley número 249 del 04 Cámara, 023 del 04 Senado, por medio de la cual se interpreta el inciso quinto del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente:

En consecuencia nos permitimos proponer a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley 249 del 04 Cámara, 023 del 04 Senado, “por medio de la cual se interpreta el inciso quinto del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones”, de acuerdo al texto aprobado en primer debate, el cual se adjunta.

Firman el informe: *Béner León Zambrano y José Manuel Herrera Cely*.

Puede someter el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración de la honorable Cámara el informe de ponencia del proyecto de ley leído, se abre la discusión.

Palabras del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente.

Para un impedimento a este proyecto de ley el 249, ya que tengo familiares muy cercanos en

la docencia y específicamente en la parte directiva, entonces solicito que ponga a consideración este impedimento, puesto que no puedo votar este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración de la honorable Cámara el impedimento presentado por el honorable Representante Pedro Pardo, se abre la discusión, continúa la discusión, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado.

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Quiero que el ponente me explique suficientemente este Proyecto, porque me preocupa una parte del mismo doctor Béner.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Doctor Germán Navas, un segundito por favor.

Hay otro impedimento que se debe resolver antes de abrir el debate, que lo está haciendo su señoría.

En los mismos términos del doctor Pedro Pardo, se declara impedida la doctora Sandra Velásquez.

Puede someterlo a consideración Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Someto a consideración el impedimento presentado por la honorable Representante Sandra Velásquez, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado señor Presidente

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente, si me lo permite, termina mi inquietud que radica en lo siguiente.

Dice: La presente ley se entiende incorporada a la Ley 715 del 2001, y coincidentalmente sus preceptos obligan desde las vigencias de la ley que interpreta, pero no afectarán, ojo, los efectos de las sentencias ejecutoriadas que se hubieren producido desde la vigencia de la ley hasta la fecha de la publicación.

Quiero que me explique, doctor Béner, a qué tipo de sentencia se está refiriendo, de qué se ocupaban esas sentencias y en qué forma se va a fallar entonces esta ley con respecto a las sentencias.

Y parta de esto doctor Béner: Si alguien demandó, es porque estaba siendo afectado y nosotros sabemos que el maestro siempre es el afectado. El Ministerio es el dueño del sartén,

entonces por qué le ponen cortapisa a esto, o si no para qué se refieren a sentencias.

Quiero que me lo aclaren, sé que ahí está el asesor de la Ministra dándole cartilla, doctor Béner, porque no me gusta eso, qué va a pasar con quienes demandaron, a qué clase de demandas se refieren y quiero explicación para poder votar.

Señor asesor: le estoy preguntando al ponente, no a usted.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

El Representante Béner Zambrano, por favor, para que explique el Proyecto al doctor Germán Navas y a toda la plenaria.

Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo, ponente del Proyecto de ley:

Honorables parlamentarios, este Proyecto tuvimos la oportunidad de discutirlo en la Comisión Sexta, con ponencia del Representante Manuel Herrera y aprobado sin ninguna dificultad, puesto que es de interés y discutido con cada uno de los integrantes de las diferentes organizaciones sindicales, toda vez que se encuentra represado el pago en lo que tiene que ver con los ascensos en el escalafón.

Cuando se aprobó el acto legislativo, la interpretación que se le dio era que se dejaba dos puntos del incremento del sistema general de participación. En la ley se interpretaba que en ese punto sería el 1%, y el 1% que quedó interpretado en la Ley 715 de ese incremento del régimen de transferencias, si hablamos de 200 mil millones de pesos, el 1% sería dos mil millones de pesos, que lógicamente no alcanzan, no es suficiente para cancelar el ascenso del escalafón de los docentes del país.

Lo que el Congreso quiso aprobar fue el 50% de ese incremento, no el 1%, sino el 50%, eso tiene que ver con la aclaración que se está haciendo en este Proyecto de ley; de los 200 mil millones de pesos, el 50%, 100 mil millones de pesos alcanza para cancelar este ascenso. No se vienen realizando actualmente los ascensos, pese a que los recursos existen, los recursos están en el Ministerio, pero por no tener la claridad de esta ley es que no se ha podido cancelarles.

De allí es la inquietud que ha planteado el Representante Navas, de por qué el retroactivo. Es que la plata existe, la plata está, el Gobierno está en la obligación de cancelar el retroactivo de los ascensos, y lo va a hacer tan pronto salga aprobada esta ley.

Eso es lo que tiene que ver con la inquietud que ha planteado el Representante Navas Talero de por qué el retroactivo, entonces la claridad es que los recursos existen, los ascensos no se han podido cancelar, se está esperando de este Proyecto que es concertado lógicamente con la docencia, que a ellos les interesa que se les paguen sus ascensos, los recursos están y les solicitaría que lo aprobemos señores integrantes del Congreso. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Es para adicionar a la explicación que ha hecho el doctor Béner León. Existen las sentencias, por eso en el segundo párrafo, que es la preocupación de Germán, está que independientemente de la sentencia, ejecutoriada hasta antes de la ley o a cuando ya tengamos la ley, se van a cumplir esas sentencias, es todo lo que hay ¿Qué sucedió? Se aprobó la ley, pero el artículo 24 no fue claro, y no solamente no pagó los ascensos sino que tiene detenidos los ascensos en el Distrito.

Quiero recordarle que el escalafón de los maestros plantea una serie de requisitos para cada escalafón. Hoy por hoy esos escalafones están detenidos, están represados porque la ley no ha sido clarificada, y esta ley lo que pretende es clarificar para pagarles a los que ya se les aprobó el ascenso y poder sacar un decreto que permita los ascensos, siempre y cuando se cumplan los requisitos de cada uno de los escalafones.

¿Qué hicieron los maestros, entre esos Luis Carlos Avellaneda, que es uno de los ponentes? Cuando no era Senador comenzaron a demandar y demandar al Estado y a sacar sentencias diciéndole al Estado, ustedes tienen que cumplir con esta obligación.

La única manera de cumplir era haciendo esta aclaración de esta ley; por eso en el segundo párrafo se plantea que, independientemente de la sentencia hasta cuando se cumpla la ley, se aceptará la sentencia, porque hasta ahora no se ha cumplido con esa sentencia y se cumplirán a partir de la ley. Gracias Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se han presentado dos impedimentos, sírvase señor Secretario darles lectura a los impedimentos.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Impedimento.

Me declaro impedido para debatir y aprobar el Proyecto de ley número 249 del 2004 Cámara, 023 del 2004 Senado, por medio de la cual se interpreta el inciso quinto del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones, en razón de que un familiar en el grado de consanguinidad exigido por la ley se desempeña en un cargo directivo del sector docente y se presenta conflicto de intereses.

Firma: *Jorge Eduardo Casabianca.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el impedimento presentado por el Representante Casabianca, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Aprobado.

Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente.

También es para anunciar se me acepte impedimento para votar el presente Proyecto de ley, por cuanto tengo varios hermanos que son docentes en la educación oficial.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta se declara impedido en este Proyecto por tener familiares que trabajan en el sector educativo, en el grado de consanguinidad que la ley establece para el conflicto de interés.

Someta a consideración el impedimento del doctor Piedrahíta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

El Representante Béner Zambrano ha dicho en qué consiste el Proyecto de ley. Señor Representante Béner Zambrano de acuerdo a su buen juicio: El hecho de tener parientes profesores, así como en cargos directivos, ¿genera alguna incompatibilidad o conflicto de intereses?

Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Presidente, se ha discutido mucho la parte Constitucional, aquí no estamos legislando para uno o para dos, estamos legislando para todo el conglomerado del sector educativo.

Personalmente tengo parientes docentes, pero no me estoy declarando impedido; es mi obligación legislar para todo el sector educativo, no para uno o dos en este caso. Aquí se ha discutido ese tema, los constituyentes han sido claros en manifestar que no existe ninguna clase de impedimento cuando se legisla para beneficio colectivo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Señores Representantes, han escuchado al ponente de este Proyecto de ley, personalmente considero que no hay impedimentos por el hecho de tener parientes docentes, porque es una ley general, así que en uso del reglamento y como le corresponde a la Mesa Directiva en primera instancia verificar los impedimentos, continuemos señor Secretario con este Proyecto de ley, porque de lo contrario vamos a tener toda la Cámara impedida, porque si no son parientes, son amigos de algún profesor.

Palabras del honorable Representante Germán Velásquez:

Gracias señor Presidente.

También quiero presentar mi impedimento frente a este Proyecto de ley número 249 del 2004 Cámara, puesto que mi esposa es docente, pero quiero dejar esa salvedad. Gracias.

Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente, es que quiero explicar que he presentado mi impedimento por cuanto varios

hermanos míos han presentado concurso para ocupar cargos del nivel de directivo y podrían verse beneficiados con el desarrollo de la presente ley.

Esa es la razón; no solamente por ser docente, sino porque reúnen los requisitos para poder acceder a los cargos directivos del sector educativo.

Señor Presidente, esa es la razón por la cual declaré mi impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Vamos a darle trámite a cada impedimento.

Se somete a consideración el impedimento del Representante Piedrahíta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento leído?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

El impedimento del Representante Omar Baquero.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Perdón, el Representante Guillermo Rivera quería dejar una constancia o también tiene un impedimento, pasarlo por escrito.

De ahora en adelante los que tengan impedimentos favor pasarlos por escrito para que por Secretaría se lea la solicitud o la presentación del impedimento.

Sírvase señor Secretario leer la lluvia de impedimentos que está llegando.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Someta a consideración el impedimento presentado por el Representante Alvaro Ashton, consistente por las mismas causas.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

En consideración el impedimento del Representante Alvaro Ashton, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Ashton?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Lo aprueba señor Presidente.

El impedimento expresado y sustentado por el Representante Omar Baquero.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración de la Cámara el impedimento presentado por Omar Baquero, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Representante Gabriel Espinosa ha radicado impedimento en el mismo sentido, por

tener familiares empleados en el sector educativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el impedimento presentado por el Representante Luis Antonio Cuéllar, se abre la discusión, continúa su discusión, se va a cerrar, se cierra la discusión ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

El doctor Manuel Caropresse ha presentado un impedimento en el mismo sentido, por tener familiares en el sector educativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración de la Cámara el impedimento presentado por el Representante Manuel Caropresse, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Caropresse?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Representante Germán Velásquez radicó y sustentó su impedimento de viva voz, sométalo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el impedimento presentado por el Representante Germán Velásquez, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Velásquez?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente, el Representante John Jairo Velásquez ha presentado impedimento por las mismas causas, sométalo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el impedimento presentado por el Representante Jonh Jairo Velásquez, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Velásquez?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

El Representante Luis Antonio Cuéllar ha radicado impedimento por la misma causa, de tener familiares en el grado de consanguinidad en el sector educativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el impedimento presentado, se abre la discusión, continúa su

discusión, se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Cuéllar?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

El Representante Lorenzo Almendra ha presentado impedimento por las mismas causas, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el impedimento presentado por el Representante Almendra, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Almendra?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Representante Guillermo Rivera ha radicado impedimento amparado en las mismas causas, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el impedimento presentado por el Representante Rivera, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Rivera?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Representante Guillermo Rivera ha radicado impedimento por las mismas circunstancias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración de la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Rivera, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Rivera?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado, señor Presidente.

La Representante Griselda Yaneth Restrepo ha presentado impedimento por las mismas causas, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el impedimento presentado por la Representante Griselda Restrepo, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por la Representante Griselda Restrepo?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Representante Etanislao Ortiz ha presentado impedimento para este Proyecto fundamentado en las mismas causas.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el impedimento presentado por el Representante Etanislao Ortiz, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Ortiz?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Representante Luis Edmundo Maya ha presentado impedimento sustentado en las mismas razones de los anteriores Representantes, sométalo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el impedimento presentado por el Representante Edmundo Maya, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Maya?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente. Ya no hay más impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Continúe señor Secretario con la discusión del Proyecto.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidente, someta a discusión el informe de ponencia leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración de la honorable Cámara el informe de ponencia leído en relación con el Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el informe de ponencia leído?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Continúe señor Secretario con el Proyecto.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Articulado señor Presidente: Son dos artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el articulado del Proyecto de ley leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a

cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el articulado del Proyecto de ley?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Título señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley número 249 del 04 Cámara, 023 del 04 Senado, por medio de la cual se interpreta el inciso quinto del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones.

Puede someter el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración de la honorable Cámara el título del Proyecto de ley leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el título del Proyecto leído?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

¿Quiere la honorable Cámara que este Proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

El 13 doctor Arcila y ya se votó y ya se aprobó, ahora continuamos con el número 1 del Orden del Día. Es que alteró el Orden del Día.

Proyecto de ley número 205 del 04 Cámara, por la cual se dicta la ley del teatro colombiano, se crea el Instituto Colombiano del Teatro y las Artes Escénicas y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente.

Para evitar interrumpir el Orden del Día, quería dejar una constancia que me parece pertinente.

El día domingo pasado y en días anteriores, la prensa Nacional ha mencionado el caso de una supuesta extorsión por la vía del secuestro, de una persona querida de un Magistrado de la Corte Constitucional, alrededor de una Sentencia que se tiene que dictar sobre los juegos de suerte y azar, popularmente denominados juegos del chance que, como todos sabemos, son concesiones privadas de un monopolio del Estado, cuyo objetivo es recaudar dineros para la salud de los más pobres de Colombia.

Este tipo de concesiones viene concentrando enormes fortunas, que se derivan de la tendencia a jugar al azar de los colombianos; enormes fortunas que empiezan a ser discutidas por mafias y no por empresarios, mafias armadas, narcotraficantes.

Lo que ha sacado la prensa Nacional, en mi opinión, es de absoluta profundidad y seriedad; ni más ni menos las mafias del narcotráfico y las mafias paramilitares, tratando de extraer una sentencia beneficiosa desde su punto de vista, de su interés particular, han secuestrado a una persona allegada a un Magistrado para que la sentencia salga favorable a las mafias paramilitares, a las mafias que están monopolizando los juegos de suerte y azar.

Creo que este Congreso debería detenerse un momento, porque se está destruyendo el Estado Social de Derecho. No solamente han logrado extorsionar a un Magistrado de la Corte Constitucional, veedora de la Constitución Colombiana, sino que matan a la gente, y como constancia voy a dejar este comunicado que entrega la Asociación de Administradores de Agencias de Apuestas Permanentes del Atlántico, y que como derecho de petición se le dirigió al doctor Álvaro Uribe Vélez, al Vicepresidente, al Fiscal General de la Nación, Luis Camilo Osorio y al Ministro de Interior y de Justicia, Sabas Pretelt de la Vega; dice así:

Los abajo firmantes, miembros de la asociación de administradores de agencias de apuestas permanentes del Atlántico, Personería Jurídica 00387, nos dirigimos a ustedes para presentar derecho de petición.

Como es de conocimiento de ustedes, la situación por la cual atravesamos los pequeños empresarios de apuestas permanentes del Atlántico, desde que se dio el monopolio del chance en el departamento del Atlántico y que dicha contratación fue dada por el entonces Gerente de la Lotería, Luis Fernando Polo, y que dicha resolución fue la 380 del año 2000, de la cual le anexo copia, siendo Gobernador el doctor Rodolfo Espinosa, y que nosotros como miembros de la Asociación solicitamos a través de un derecho de petición se nos tuviera en cuenta en esa contratación, ya que durante 20 años hemos venido ejerciendo dicha actividad de promotores, los cuales éramos los encargados de recoger el juego en nuestras agencias y entregarlo a los empresarios, dicha respuesta de ese derecho de petición el Gobernador con un buen sentido de voluntad condiciona la contratación en el pliego de condiciones de dicho contrato, en los numerales 30130 a 30132 y el artículo 9º, para que la empresa Uniapuestas se vea obligada a realizar un contrato de arriendo de hacienda comercial con los promotores de chance de las apuestas permanentes, y que después de haberse cumplido dicha contratación la empresa Uniapuestas nos suspende el pago en el mes de diciembre de 2003, violando dichas cláusulas del pliego de condiciones y los numerales 4 y 8.

Señor Uribe y demás, después de este incumplimiento de parte de la empresa Uniapuestas se empezaron unos diálogos con el

Gerente de dicha empresa, el señor Lisandro López Pastrana y miembros de su Junta Directiva, la señora Libia Garcés, Carlos Arturo Solano, Raúl Montes, José Vargas y miembros de nuestra organización, entre ellos Jacinto Molina, Leonel Orozco y José Moreno, y que de los acuerdos, dos verbales a los que llegamos con ellos, ninguno se ha cumplido.

En vista de esta situación los miembros de la asociación organizamos una marcha de protesta que se llevaría a cabo el día 28 de enero del 2004 y que un día antes en reunión con el señor Gerente y los miembros directivos de la Junta Directiva de Uniapuestas y los representantes de la asociación, acordamos que dicha marcha no la íbamos a realizar para que los diálogos no se culminaran, y es así como el día 28 de enero del 2004 en la Asamblea General de Asociados acordamos no realizar dicha actividad.

Fue así, que comisionamos a dos miembros de la Asociación para que hablaran con el comandante de la Policía, ya que ellos habían llegado a brindarnos protección.

Dicho comandante nos recomendó que era viable que las cosas se arreglaran bajo diálogos, pero lo más triste de esto es que el día 29 de enero de 2004 nos asesinan al compañero Gustavo Martínez Valdez. Dicho asesinato todavía está impune y a pesar de este dolor y circunstancia, nuestro objetivo siguió siendo el mismo, que nos respetaran nuestro trabajo.

El día 23 de marzo de 2004, cuando nos encontrábamos aglomerados en las afueras de la empresa Uniapuestas, y en vista de que no había ninguna respuesta positiva, nos marchamos a nuestros hogares, y ese mismo día al bajarse del colectivo que lo llevaría a su casa, en la urbanización El Río, de Soledad, es asesinado el compañero William Alberto Ponce de la Hoz, miembro activo de nuestra asociación, y al día siguiente, como para despistarnos, la empresa Uniapuestas saca un listado para arreglar a algunos compañeros.

Los abajo firmantes piden que se intervenga la contratación.

Segundo, que se les pague quince meses de deuda con la empresa Uniapuestas, y, tercero, que es bien cierto que cuando se da un monopolio se debe indemnizar a las personas que vienen ejerciendo dicha actividad, y piden indemnización y, cuarto, también es cierto que en ningún monopolio, ninguna persona debe tener más del 50% de la acciones, y que en nuestro departamento hemos sido desplazados por este monopolio Uniapuestas, por tanto le sugerimos se nos brinde la oportunidad de seguir realizando esta actividad.

Lo que quiero dejar como constancia es que Uniapuestas es de propiedad de la señora Emilse de Jesús López Romero, alias "La Gata", que viene monopolizando no solamente los juegos de suerte y azar denominados chance, en el Atlántico, sino también en Bolívar, Santander, Antioquia.

Que la señora Emilse López Romero, ha sido denunciada por varios testigos, bajo la gravedad

de juramento, como aliada del paramilitarismo, y que la señora Emilse López Romero, además es financiadora de la campaña presidencial pasada del Presidente Álvaro Uribe Vélez, y que por tanto es hora que el doctor Uribe Vélez nos explique ¿Qué pasa con este tipo de financiadores de su campaña electoral, que a través de su gobierno vienen monopolizando lo que deberían ser monopolios del Estado, y recogiendo los dineros que deberían ser de los pobres, los dineros para la salud? Cómo es posible que en medio de esa monopolización, se dé una serie de hechos de sangre, de muertes de ciudadanos fundamentalmente costeños, sin que aparezca una sola investigación de la Fiscalía General de la Nación, que por lo menos lleve tranquilidad a estos pequeños empresarios, a estas familias, cuando están siendo prácticamente arrasadas a sangre y fuego para lograr el monopolio de algo que debería ser del Estado, el monopolio de los juegos de suerte y azar.

A tal punto ha llegado ese arrasamiento a sangre, a fuego, que hasta un Magistrado de la Corte Constitucional tuvo que ver cómo a su novia la secuestraban, y mientras tanto negociaban con él por debajo de cuerda una sentencia que favoreciera al monopolio privado, hoy en manos de las mafias, que entre otras cosas y desgraciadamente han ayudado a financiar la campaña del actual Presidente de la República.

De esto se exige una explicación pública, dejo constancia, creo que los hechos son absurdamente serios para la estabilidad del Estado Social de Derecho en Colombia, y creo que el Congreso de la República bien debería acoger un estudio a profundidad de lo que está pasando con los juegos de suerte y azar en Colombia, hoy al parecer, en buena parte, en manos de mafias asesinas que se vinculan con la clase política colombiana. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Con gusto señor Representante Petro.

Tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo Rivera, Segundo Vicepresidente de la Cámara, para otra Constancia.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, le ruego nos permita un minuto con el Representante Maya, vamos a firmar conjuntamente la constancia y una Proposición, le cedería mi turno al doctor Juan Martín Hoyos y luego hacemos la intervención.

Palabras del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Señor Presidente, usted sometió a consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley del teatro y estamos en eso, ¿cierto?

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Representante, no hemos puesto todavía a consideración el informe de ponencia de este Proyecto de ley.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, es sobre un tema que nos está afectando a todos los bogotanos y cundinamarqueses y al país en general, que estoy citando para ver si se puede hacer un debate en Plenaria en la primera o segunda semana de agosto para que tratemos el tema del Hospital San Juan de Dios y el Materno Infantil, y todo lo que tiene que ver con el cierre de este hospital y lo que ha venido pasando con la fundación San Juan de Dios, a partir del concepto del Consejo de Estado.

Entonces, propongo que citemos al Ministro de la Protección, al Superintendente de Salud, al Director de Planeación Nacional, que invitemos al Alcalde de Bogotá, al Gobernador de Cundinamarca y al Secretario de Salud del Distrito, a ver si desde el Congreso de la República podemos encontrar alternativas de solución a este problema, ya que no es justo que se vaya a cerrar un hospital como el Materno Infantil y como el Hospital San Juan de Dios.

Entonces mi proposición, antes de que discutamos el Proyecto de la ley del teatro, es saber si usted puede someter esta proposición o si la sometemos más luego para poder realizar este debate en torno al Hospital Materno Infantil y a la Fundación San Juan de Dios, que es un tema de actual candencia en Bogotá, y pues que afecta a todo el país.

Palabras del honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias, señor Presidente.

Sería para dejar en la tarde de hoy una Constancia con respecto a la Mesa Directiva anterior, cómo en una forma irrespetuosa sacaron a cuarenta funcionarios de las respectivas comisiones del Congreso, inconsultamente con las Mesas Directivas e hicieron una cantidad de cosas, echando a madres cabeza de familia de hace años, rebajándoles de categoría a varios funcionarios; los últimos tres días de la Mesa Directiva anterior, principalmente la doctora Zulema Jattin. También cómo negociaron más de veinte carros nuevos, cuando hay Representantes que no tienen carro, y le repitieron carro a ciertos Representantes negociando votación acá para la Mesa Directiva, por parte de la Primera Vicepresidencia.

Vemos cómo también cogieron el Canal de Televisión y lo manejaron a su amaño, y otra cantidad de denuncias, señor Presidente, que quiero dejar constancia en la tarde de hoy, y que la Mesa Directiva nueva le ponga seriedad y le ponga atención a esto, porque ahí es donde viene el desprestigio del Congreso.

Señor Presidente, sé de su honestidad, de su capacidad, por eso votamos y le ayudamos a usted y a la doctora Sandra, pero no podemos seguir nombrando Mesas Directivas cada año para aporrear a ciertos congresistas y para olvidar a ciertos congresistas, y para vulnerarle los derechos a ciertos congresistas. Es bueno que no sigamos permitiendo que en el Congreso se sigan cometiendo estas injusticias con los pobres

trabajadores que no tienen que ver nada con la parte política. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Gracias Representante Ortega. Tomaremos atenta nota de esta intervención.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, muchas gracias.

Le ruego que esta sea una constancia no solamente mía, sino de la vocería política del Putumayo, que en esta Corporación representamos el doctor Maya y yo.

Voy a proceder a leer la constancia y creería que luego de la lectura, pues lo ideal es que intervenga el doctor Maya, porque es un asunto de trascendental importancia.

La Constancia dice lo siguiente:

Constancia

El pasado 20 de julio un atentado de las Farc dejó sin fluido eléctrico a 8 de los 13 municipios del Putumayo. El 21 de julio un atentado de esta misma organización destruyó un puente entre Mocoa y Pitalito comunicando al Putumayo con el Huila. Ellos mismos incineraron un vehículo de servicio público entre Mocoa y Pasto, en el sitio denominado La Mesa, el 25 de julio.

En la misma fecha 14 civiles fueron heridos al quedar en medio del fuego cruzado entre ejército y guerrilla de las FARC, en la vía que desde Mocoa conduce a Pitalito. En los mismos hechos resultó muerto un militar y 7 hubo heridos.

Además de la carencia de energía eléctrica, ya existe también escasez de combustible aun para las plantas de la red hospitalaria que debe atender los heridos. El temor, como es obvio, se ha apoderado de la población civil y son mínimos los vehículos que se transportan en las carreteras del Putumayo.

Dado que la situación está afectando los umbrales mínimos humanitarios de la población civil, apelamos a la solidaridad de todos aquellos actores institucionales que trabajen por la paz en Colombia para que desarrollen tareas que conduzcan a excluir a los civiles de las acciones de las FARC.

Consideramos prioritario que se respete el tránsito de ambulancias, el ingreso de combustible por lo menos para proveer las plantas de la red hospitalaria, así como el ingreso de alimentos.

Guillermo Rivera Flórez, Representante a la Cámara; *Luis Edmundo Maya Ponce*.

Señor Presidente, un comentario muy breve frente a esta constancia.

Hace unas semanas las acciones de la FARC bloquearon buena parte del departamento del Cauca, hoy prácticamente están bloqueando todo el departamento del Putumayo. Indudablemente como voceros del Estado Colombiano, respaldamos la acción del Gobierno en procura de restablecer la normalidad del orden

público, pero creemos que ante la gravedad de los hechos, la Corporación se debería manifestar para tratar de converger hacia Putumayo la presencia de otros actores institucionales que contribuyan a garantizar unos mínimos humanitarios para la población civil.

La situación, señor Presidente, apreciados colegas, es absolutamente dramática. Infortunadamente hoy le correspondió al departamento del Putumayo, mañana le puede corresponder a cualquiera otro de los departamentos del país, por supuesto aquí representados, y creo que desde ya la Cámara de Representantes debería apelar a la solidaridad de otros actores, pedirle al Gobierno Nacional una estrategia contingente de carácter humanitario para conjurar situaciones como las que aquí se están relatando.

Le agradezco señor Presidente y una vez más apelo a la solidaridad de todos los colegas, muy amable.

Palabras del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes a la Cámara: Ustedes están enterados por las noticias de los últimos días, que el departamento del Putumayo y sus 351 mil habitantes hoy estamos asediados por la reacción de los grupos insurgentes. Nos tienen incomunicados con el departamento del Huila y nos tienen incomunicados con cerca de 10 municipios del departamento del Putumayo.

No tenemos energía eléctrica. Hoy escasean los alimentos. No podemos sacar los enfermos críticos hacia hospitales de tercer nivel. Los alimentos que se suministran por fuera del departamento del Putumayo escasean, por lo tanto convocamos la solidaridad de los representantes con el departamento del Putumayo y su comunidad; convocamos que la Cámara nos apoye las gestiones de medidas de contingencia en lo económico, y principalmente un puente aéreo para trasladar a los ciudadanos putumayenses que hoy se encuentran en Bogotá, en Pasto o en Neiva, a través de los medios oficiales que tenemos.

Reclamamos esta solidaridad y también convocamos a que se pronuncien las ONG, Amnistía Internacional, sobre los hechos que están sucediendo hacia la sociedad civil, porque no queremos que se involucre en la guerra a la sociedad civil, que son quienes padecen todas las consecuencias de los hechos que acaecen en el departamento del Putumayo. Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Presidente, para ninguno de nosotros es difícil entender la realidad de lo que representa para Colombia el Tratado de Libre Comercio. Todos sabemos que es el Tratado más importante desde el punto de vista comercial, desde el punto de vista productivo, que en la historia del país se ha negociado con país alguno. Y quienes hemos estado en alguna ronda, primero que todo felicitar a los representantes a la Cámara, que unas condiciones indignas por parte del

Gobierno Central y de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Este es un llamado que le hacemos a la Mesa de la Cámara de Representantes, porque se viaja en condiciones difíciles; no hay tiquetes para quienes van a representar a la empresa, esa empresa se llama Cámara de Representantes, y ninguna empresa envía a sus representantes, a sus funcionarios, sin condiciones dignas a representarlo a ninguna parte.

Primero que todo, no hay tiquetes.

Segundo, por una atención muy especial que le hace el Gobierno Central a los Representantes y a los Senadores, les presta un avión no en las mejores condiciones, porque estuvimos, 8 o 10 horas esperando a que el vehículo se arreglara, a quienes viajamos a la ronda de Miami en los Estados Unidos.

En un viaje de 3 horas 40 minutos, no hay un vaso de agua ni hay un tinto. Si al menos a uno pudiesen decirle, no hay nada y uno se aprovisiona y lleva fiambre, cada uno de los Representantes, habríamos podido comprar un fiambre o mandarlo hacer y llevarlo para no estar 3 horas esperando que algún compañero, que hubiera caído en la cuenta, le diera un poquito de agua o le diera una torta o una galleta.

Pero lo más grave es, que se llega al exterior, donde la gran mayoría no tiene quien la reciba, no tiene amigos, y después de llegar al hotel, sálvese quien pueda, porque no hay viáticos, no hay alimentación, no hay dormida, no hay alojamiento, y cada uno, reitero, vuelvo y felicito a los Representantes porque cada uno puso de su bolsillo para poder representar a Colombia en el TLC. Y es supremamente importante asistir a este tipo de negociaciones, para tener fórmulas de juicio, para que cuando aquí estemos decidiendo lo que haya aprobado el Ejecutivo, nosotros tengamos fórmulas de juicio claras, y haber estado allí para saber qué es lo que se va a aprobar o que es lo que se va a reprobar.

Y después de estar allí, asistimos a las comisiones de todo un día, donde a duras penas había agua.

Esto para hacerle un llamado a la Mesa Directiva, que al menos se apersona con los colombianos, con quienes están allí, que haya alguna norma mínima siquiera de protocolo con unos Representantes que llegan y nadie los recibe, nadie los atiende.

Y también Presidente, para pedirle que se apersona la Mesa, que si no hay los recursos necesarios para mandar 20 o 30, pues que al menos unas comisiones especiales del Congreso nos representen, pero que quienes nos representen lo hagan dignamente.

Estas y muchas cosas más, que no las hemos ganado nosotros porque no nos hemos hecho al respeto del Ejecutivo y de las Mesas Directivas. Esperamos que esta Mesa Directiva entienda que su elección se la debe a los Representantes a la Cámara, que su elección se la debe a unos compañeros que merecen respeto, y que merecen, la preocupación de la Mesa Directiva.

Quiero que nos quede esta reflexión y que en futuras ocasiones se hagan los trámites necesarios para que los Representantes que vayan representando esta empresa del país lo hagan dignamente.

Una aclaración muy importante, y es a los medios de comunicación. Estando el día sábado, escuchamos el comentario, que en Colombia se estaba diciendo por los medios de comunicación que nos habíamos quedado un día más para poder viaticar más, y para poder recibir más recursos del Estado, aporreado el erario público. Que quede claro que la ronda no se acabó el viernes, como salió en los medios de comunicación, sino que se acabó el día en que nosotros regresamos, y que no nos quedamos viaticando porque nosotros no tuvimos viáticos, y nos quedamos hasta el último día de la ronda para cumplirle al país, con los recursos de cada uno de nosotros. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Muy amable Representante John Jairo Velásquez.

Creo que es un tema importante que debemos analizar para el presupuesto de año entrante, en donde el Congreso Nacional tenga nuevamente la posibilidad de enviar comisiones de manera digna a representar al Congreso y al país en esos diferentes foros.

Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño:

Gracias señor Presidente.

Quiero invitar a la honorable Cámara de Representantes y a la Mesa Directiva, a que invitemos al Ministro de Agricultura y al Ministro de Defensa para que nos expliquen la proposición que hizo el señor Presidente sobre la intención de comprar o pagarle a los campesinos por los cultivos ilícitos. Lo hemos visto y leído en los medios de información, pero es un tema que tiene que ver con muchos recursos. Si el costo de una hectárea de coca está alrededor de 2 millones 100 mil pesos, hablar de pagar por estas hectáreas en un escenario de más de 100 hectáreas sembradas, estamos hablando de una inversión de más de 200 mil millones de pesos.

Pero el punto no es ese. El punto es, la explicación que necesitan los campesinos honestos de este país Presidente ¿Por qué no indemnizan a los arroceros que en la cosecha anterior se quebraron todos? Ni siquiera han logrado una refinanciación de sus deudas ¿Cómo así que vamos a estimular a quienes están en la economía ilegal, simplemente dejando de lado a esos campesinos honestos que buscan el pan diario con arroz, con cacao, con algodón, con palma, con leche?

Creo que ese debate Presidente y estimados colegas es prioritario. Démosle un respaldo primeramente a quienes están en la economía lícita y posteriormente miramos cuál es el tratamiento a quienes están en la ilegalidad, pero no podemos dejar este debate únicamente a los medios de comunicación.

Creo Presidente, si usted está de acuerdo, hago la proposición para que citemos inmediatamente a estos ministros, a estos funcionarios, para hacer un debate de cara al país. Gracias Presidente.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente.

Escuchando la intervención de mi compañero anterior, quiero dejar también una constancia de lo ocurrido en el viaje Colombia, Miami.

Creo que mañana voy a traer la grabación donde la Cónsul de Miami, contesta públicamente y dice que si ella hubiera sido una connacional, estuviera en la misma medida. Yo fui ex Cónsul de Colombia y viví las necesidades y fui sensibilizada con las necesidades de los connacionales en el Exterior, tanto de mi nación, como los exteriores.

Si el Presidente Álvaro Uribe, que no hace como diplomático y como embajador, se desplaza, a ver un connacional que lo ha golpeado la guerra, cómo es posible que la Cónsul de Colombia en Miami no lo haga. Y qué lamentable ver el suceso de este procedimiento de viaje.

Que quede Presidente para la Mesa Directiva, que no podemos ir a improvisar al exterior, que los compañeros con toda la sapiencia departieron para que nosotros pudiéramos tener resultados en el TLC, donde Colombia está en una Mesa seria, porque tenemos que estar con buena veeduría para que el algodón y el arroz de mi tierra y de todo Colombia, no desaparezca.

De verdad Presidente, que estando sentada en la Mesa Directiva que está usted, mandaría una carta para que se dieran explicaciones del trato que se le ha dado a los compañeros. Es lamentable, y que esto quede claro para que no vuelvan a suceder estos episodios.

Los Cónsules y los embajadores tienen la potestad de intercambiar y estar pendientes a través de la cancillería de Colombia, cuando se va a desplazar un Ministro, un Congresista, un Senador y una autoridad del Gobierno. Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Antonio Caro:

Señor Presidente, honorables congresistas, quiero tomar la palabra para respaldar la proposición presentada por el doctor Venus Albeiro Silva, en el sentido de que el Congreso y especialmente la Cámara, se vincule y respalde la decisión para no cerrar el Instituto Materno Infantil.

No es posible que en este país, en donde todos los días vemos acabar la Red Pública Nacional Hospitalaria, nos quedemos impávidos frente a lo que está sucediendo, como es el caso del Hospital San Juan de Dios de Bogotá, en donde nosotros, los médicos de la Universidad Pública Nacional, como médicos y como pediatras, fuimos testigos de cuántas generaciones de profesionales se forjaron en estas tradicionales instituciones médicas del país, y

vemos hoy, mientras la gente se muere en la calle sin atención médica, estos valiosos equipos se acaban, se corroen y se pudren en el Hospital San Juan de Dios de Bogotá.

Y ahora, en este momento, la entidad insignia de la atención Materno Infantil del país, tal vez la institución en el país con mayor capacidad de atención para niños prematuros y recién nacidos con patología compleja, se está acabando con la anuencia del Gobierno y de toda la población colombiana.

Por eso le pido al Congreso, a esta Cámara de Representantes, que se tome una posición respaldando y apoyando la salvación de esta entidad insigne de la salud en el país y en el mundo, como es el Instituto Materno Infantil de Bogotá. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (Doctora Sandra Velásquez)

Así será Representante.

Palabras del honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señora Presidenta.

Para hacer solamente una muy brevísima aclaración y acotación con respecto a la delegación de Colombia al Tratado de Libre Comercio en Miami, a la XI Ronda de Negociaciones.

En primera instancia, creo que la Mesa Directiva de la Cámara le tiene que aclarar a los medios de comunicación que la ronda de negociaciones se dio hasta el día domingo. Que nosotros solamente pudimos llegar el jueves por la noche a Miami, y que obviamente todos los gastos de estadía en esa ciudad corrían por cuenta de cada uno de los congresistas. Eso queda perfectamente claro.

Que algunos medios de comunicación, no todos, no sigan distorsionando la función del Congreso de la República, cuando una de las cosas más importantes que ha hecho el Gobierno del Presidente Uribe, es darle la participación necesaria y debida, el respeto al Congreso de la República, para que el Congreso de la República en el cuarto de al lado del Congreso, le haga un seguimiento a las negociaciones del TLC que se están adelantando de una manera responsable por parte del Gobierno.

Eso tiene que quedar perfectamente claro señor Presidente, porque no podemos seguir sometidos al señalamiento de algunos medios contra el Congreso.

Y estoy de acuerdo con mis colegas. El Congreso debería tener alguna representación por cuenta de la institución o de la entidad legislativa, para que Colombia esté en condiciones de representación adecuadas. Pero bueno, ese es un tema que tendremos oportunidad de seguir debatiendo acá.

Quiero decir una cosa muy clara. El señor Ministro de Comercio, el doctor Jorge Humberto Botero, estuvo perfectamente atento a que los congresistas que viajábamos en un avión de la Fuerza Aérea Colombiana a Miami, tuviéramos la suficiente atención, no solamente en la salida sino en el recibimiento en Miami, porque así lo

fue. Creo que nunca antes habían tratado tan decorosamente a la delegación colombiana, como la trataron llegada al Aeropuerto Internacional en Miami, porque no hubo ningún problema para el ingreso de la delegación. Allí estaba la Cónsul, la doctora Carmenza Jaramillo, atendiendo a los congresistas cuando llegamos en misión oficial por cuenta de nosotros, no por cuenta del Estado, y en todo instante la Cónsul estuvo perfectamente atenta a todas las inquietudes que nosotros teníamos en esa ciudad.

Creo que en eso tenemos que ser lo suficientemente justos. Allí estuve en el Consulado por la noche, al día siguiente, hablando en ese consulado de Colombia ante cientos de colombianos que participaban de una semana cultural, defendiendo el Congreso, defendiendo el Gobierno, que lo está haciendo bien y no hubo un solo colombiano de los que estaban allí, que asumiera una actitud contra el Congreso o contra el Gobierno Nacional del Presidente Uribe.

Allá estuve haciendo ese ejercicio, porque era un deber de ciudadano colombiano ante nuestra misión consular en Miami.

Eso también lo quiero dejar muy en claro. Y que la ronda señora, Presidenta, se le diga a los medios de comunicación, terminó el día domingo, no el jueves sino el domingo. El sábado en las horas de la mañana y tarde, estábamos recibiendo los informes de los negociadores del Tratado de Libre Comercio en esa XI Ronda de Negociaciones. Eso tiene que quedar absolutamente claro y con claridad meridiana, señora Presidenta.

Creo que no podemos desconocer la actitud puntual, responsable del Ministro de Comercio Exterior, para atender la delegación colombiana y fundamentalmente del Congreso de la República. Ustedes saben mis queridos colegas, cómo ha sido de amplia la participación del Congreso en esta negociación del TLC, los debates que se han hecho en la Cámara, en el Senado, en las comisiones, en los distintos foros, y si ustedes le preguntan a los representantes de las negritudes que fueron a Miami, de los indígenas que fueron a Miami, ellos podrán verificar con claridad absoluta ante el país, la forma cómo esta delegación trabajó: Responsable y puntualmente en Miami.

Señora Presidenta, muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señora Presidenta.

Tres cosas muy rápidamente, que tienen que ver con estos temas. El primero es a la Mesa Directiva incluyendo al señor Secretario. Tengo entendido que el contrato que se tiene de pasajes del Congreso, es un contrato que tiene estipulado que el Congreso paga tarifa ordinaria y cuando hay cupo le dan tarifa J o C a los congresistas, las de ejecutivo, y mi llamado de atención es el siguiente:

La decisión de los brasileros con Avianca, es que ya no hay nada especial en la línea ejecutiva, así que da igual ir en la línea ejecutiva o atrás, en la línea normal, entonces, que se piense en la

Mesa Directiva que ese contrato debe reducirse a conseguir las tarifas más bajas, porque para qué pagamos una tarifa extraordinaria, la tarifa Y, cuando no vale la pena ir en la ejecutiva fuera de lo ancho de la silla, por un lado, y además porque siempre nos han criticado inclusive la prensa, que por qué el Gobierno viaja en tarifa ordinaria, allá atrás, y siempre nos ven a los congresistas en la parte ejecutiva.

Pero la verdad es que sí se pueden reducir costos por ese lado, pero eso no significa, y en eso estoy de acuerdo con los planteamientos que se han hecho aquí, que por las posiciones anteriores de robos y cosas que se presentaban en el Congreso, que este Congreso no tenga posibilidad de ser representado en ninguna parte del mundo. Creo que este semestre, que vamos a pelear el presupuesto, debemos disponernos a que haya partida presupuestal para aquellos casos de viajes, que sea obligatorio que el Congreso esté representado.

No podemos seguir con esa dificultad, ni siquiera para las sesiones por fuera, que lo apruebe la Plenaria lo que queramos, pero aquí hay dificultades siquiera hasta para sesionar aquí mismo en el país, no obstante que la ley y la misma Constitución lo permite.

Lo segundo tiene que ver señora Presidenta, con el problema de los hospitales que aquí está planteado. Miren que va en camino la privatización de las clínicas del Seguro Social. Se ha planteado que la Clínica Erasmo, de Cartagena, será entregada el primero de agosto a una cooperativa de empleados, que no tiene ninguna posibilidad de administrarla. El paso siguiente cerrarla.

Lo mismo sucede con el Samaritano, con el San Juan de Dios, ahora con el de los niños, en fin, creo que este Congreso no puede seguir, que es responsable además, este Congreso de la República, porque este Congreso de la República aprobó la Ley 489 del 99, sobre la cual se han valido los gobiernos, no solamente el de Álvaro Uribe Vélez sino los anteriores, para seguir cerrando los hospitales.

Y uno lo que no puede entender es que aquí haya plata para comprar coca, pero no haya plata para la salud; que aquí haya plata para comprar balas y armas, y no haya plata para la salud; que aquí haya plata para salvarle las entidades al sector financiero, ahí tenemos la discusión de Granahorrar, cuánto es la pérdida que ha tenido el país con Granahorrar, y aquí no hay plata para la salud.

Por eso es que vamos a plantear, que igual que se salvó al sector financiero, vamos a tener que plantear, así sea un impuesto, para garantizar la vida de los hospitales, pero esto no puede continuar así.

Pero además estamos buscándole la comba al palo, para que jurídicamente demandemos penalmente lo estoy buscando, demandar penalmente a los responsables de cerrar los hospitales. Aquí no nos pueden venir con el cuento de que son los trabajadores ¿Cuántas reestructuraciones han hecho en los hospitales? ¿Cuántas se hicieron en el hospital de Cartagena,

y terminó cerrado? ¿Cuántas no se hicieron en el hospital de Caldas y terminó cerrado? ¿Cuántas reestructuraciones se hicieron en el hospital de Bucaramanga, y terminó cerrado?

Entonces, este Congreso de la República tiene que pellizcarse frente a este problema y no creer que es un problema del ejecutivo únicamente.

Y quiero terminar adicionando además de lo que ha planteado Gustavo Petro, frente al chance y el manejo de los paramilitares, la información que recibí en Cartagena esta semana pasada, que el señor Jorge 40, oigan los congresistas de Bolívar, entró a la Gobernación, saludó a todo el mundo, le pidió cuenta a los secretarios de la gobernación, y el señor Gobernador lo fue a recibir, o sea, ya la gata no solamente lo cacheteó, sino que su contradictor que dice que tiene por los problemas de los chances, entra a la gobernación, sale de allá, ese que ha hecho acuerdo con el señor Luis Carlos Restrepo, y entra a la Gobernación a pedirle cuentas a los secretarios, que están nombrados ahí a instancia de la gata. Ya eso es el colmo de lo que está sucediendo en el país y nos parece que va a ser mucho más grave la situación, si en este Congreso no le ponemos atención a estas cosas.

Gracias Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (Doctora Sandra Velásquez)

Señor Secretario, para aclarar el tema de los tiquetes

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Con mucho gusto señora Vicepresidenta.

Doctor Borja: el tema de los tiquetes, el contrato que hizo la mesa anterior fue en los siguientes términos: Estableciéndole clase ejecutiva. Las clases son, ejecutiva que es la J, y la Y que es la clase normal. Los tiquetes que se compraron mediante esa licitación pública, fue una clase ejecutiva especial que nos dieron para la Cámara de Representantes ¿Qué significa eso de especial? Que nos dieron un precio más barato que la normal que es la Y. Si queremos comprar tiquetes de los súper baratos, esos tiene restricciones de 8 y 15 días de reserva, a ustedes no les sirve, porque ustedes necesitan viajar a cualquier momento, y si se quedan de un avión, entonces les tocaría esperar ocho días en algún sitio para que les den cupo o pagar el excedente o la penalidad.

Y segundo, para terminar la explicación doctor Wilson, la facultad que tiene la mesa para comprar los tiquetes en clase ejecutiva para los parlamentarios, está en el decreto de austeridad del gasto público. Ustedes pueden viajar legalmente en clase ejecutiva, pero repito, el contrato que tiene la Cámara de Representantes es una clase ejecutiva especial, que es más barata que la clase normal que es la Y. Lo que pasa es que los aviones que cubren las rutas nacionales a muchos departamentos, no tienen ni siquiera clase ejecutiva, ese es el verdadero problema.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Es a eso a lo que me refiero, Secretario.

Hoy la clase ejecutiva no tiene ninguna ventaja, aunque sea una clase ejecutiva especial la que nos dan, o sea da lo mismo viajar en la clase ejecutiva que viajar atrás en Avianca, que es la mejor línea, porque muy claramente lo dice usted, las otras líneas no tienen ni siquiera clase ejecutiva, aunque se le esté pagando.

Entonces, lo que llama la atención es que el contrato debe manejarse de manera tal, si nos toca viajar igual, que paguemos las tarifas más económicas a lo que se está pagando hoy por parte del Congreso

Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidenta.

En forma muy breve quisiera hacer referencia a algunos de esos temas que en esta catarata de diferentes aspectos se viene tratando. Hemos tratado varios temas, variopinto temas y me parecen todos de la mayor importancia, pero lamentablemente en una forma muy desordenada, muy deshilvanada, ya pues estamos hablando de los tiquetes y del viaje a Miami y de otras cosas.

Debo dejar constancia de que la señora Cónsul de Colombia en Miami estuvo presta, atenta, juiciosamente al servicio de toda la delegación colombiana. Que los ataques y las referencias que de ella aquí se han venido haciendo, no corresponden a la realidad. Que los que estuvimos allí presentes, podemos dar testimonio de su permanente servicio, de su disposición, y por lo tanto sería de la mayor injusticia hacer alguna referencia contra una señora que lo único que hizo fue servirle a la delegación.

Lo segundo señora Presidenta. Se han referido algunos colegas a la falta de dignidad, si se quiere, de la Cámara de Representantes, que cada que va a alguna Representación internacional lo hace casi en carácter de menesteroso, le corresponde a los congresistas de sus propios recursos atender todos los gastos de cualquier desplazamiento, y la verdad es que quien más pierde es el Congreso, quien más pierde es la institucionalidad, porque la verdad es que no le queda a una Corporación como estas, exhibir tanta pobreza, exhibir tanta languidez, porque quiero recordarles, una corporación pobre, es una pobre corporación, y eso la verdad es que parece que no ha pasado por el análisis de las Mesas Directivas.

Otra cosa es, que se haga mal uso de esos recursos, cuando estén presupuestados; otra cosa es que se manden comisiones como en el pasado, a viaticar, a mejorar sus niveles salariales y a mejorar sus niveles pensionales, como ocurrió en el pasado; deben ser viajes estrictamente necesarios y escogidos los que a ellos asistan, con el juicioso análisis de la repercusión del trabajo de cada uno allá, no para pagar favores ni amistades, ni concubinatos, ni nada parecido, es para que esta Corporación quede a la altura como la que le corresponde de ser uno de los poderes públicos en Colombia.

Y se han referido mucho al último viaje. De once rondas, he tenido oportunidad de asistir a 10, y no solamente lo puedo decir yo, el doctor Carlos Julio a quien veo allá, en la misma forma, el doctor Efrén Hernández, el doctor Santiago Castro, entre otros, porque aquí hay varios colegas que también han asistido a varias, el doctor Casabianca, en fin, así de los que me acuerdo. Debo decir que a ninguno de nosotros, para ninguno de estos 10 desplazamientos, de los cuales cerca de 6 son fuera del país, hemos recibido ni tiquete aéreo, ni hemos recibido un dólar de viáticos, y hemos ido por responsabilidad, porque lo consideramos necesario, por importante.

Así que me parecería que es importante que comunicaciones de la Cámara haga ver eso a la opinión pública. Es que si los medios nos señalan que estamos viajando con viáticos, ni culpa es de los medios, creo que hay más culpa de nosotros, que no lo comunicamos, que no lo hacemos conocer, que no lo mostramos, porque un periodista supone que los desplazamientos son por cuenta de la Corporación.

Creo que de aquí tiene que partir también la información, de que los congresistas viajamos por cuenta propia, y que la verdad, se me escapaba ahora decir a Oscar Wilchez, el señor Vicepresidente segundo también ha estado en varios de esos desplazamientos. Entonces en ese sentido, me parece que también nos ha faltado un poco de actividad por parte de nosotros.

Me parece que podríamos mejorar en ese sentido de las comunicaciones, pero no es justo que ante la opinión pública salgan a decir algunos medios que se han quedado un día más para obtener más viáticos ¡Qué injusticia! dejémoslo solamente ahí calificado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervención de la honorable Representante Jesusita Zabala de Londoño:

Gracias señora Presidenta.

Quiero dejar en claro, y también estuve en la comisión en Miami sobre el TLC, y me parece de muy mal gusto que se estén haciendo comentarios sobre este viaje, porque en este viaje asistió tanto el Partido Liberal como el Conservador, como gente de la oposición; todos los que quisimos ir, todos los que nos quisimos anotar fuimos al viaje.

Y también quiero que quede muy claro, que nosotros no recibimos un solo peso de viáticos, y le pediría a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que hiciera una aclaración ante los medios sobre esto, porque a toda hora no podemos estar recibiendo el agua sucia.

También quiero decirles y dejar en claro y dejar una constancia, que la Cónsul de Colombia en Miami nos atendió divinamente cuando llegamos, cuando salimos, estuvo pendiente de todos y cada uno de nosotros, nos dio un apoyo inmenso, o sea que si ha habido malos entendidos respecto a la doctora Carmenza, también quiero que quede muy claro aquí en la honorable Cámara de Representantes.

Me parece oportuno hacer un comentario y decirles a los honorables Representantes, que creo que este es el único parlamento en el mundo que manda a sus representantes y manda a sus senadores sin ningún peso de viáticos. Creo que hasta los congresos más pobres del mundo tienen dignidad para mandar a sus representantes. Pienso que esto debe ser tratado acá en la Cámara de Representantes, para que por lo menos en las comisiones importantes donde va gente que verdaderamente representa la Cámara y representa el país, se le dé unos viáticos dignos de la persona, de la dignidad de la persona.

Eso lo quiero dejar como constancia señora Presidenta, y señor Presidente y Vicepresidente, para que ante los medios de comunicación quede muy claro que nosotros fuimos con nuestros propios recursos. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Tiene el uso de la palabra la Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Pienso que el Congreso siempre hace lo mismo cuando está *ad portas* de que llegue el presupuesto o algo por el estilo. Aquí se han ido a pasear o han ido al TLC, a más de 4 viajes y no ha salido ningún comentario, no estuve en Miami, pero siempre cuando estamos *ad portas* de aprobar el presupuesto, empieza el Congreso a tener dificultades de que somos los malos del paseo, pero pienso que eso también se debe a nosotros mismos, y creo que de ahí nace cuando en el momento que se va la pasada Mesa Directiva, no lo quería comentar en este momento, sale el cuento de que se despiden 40 funcionarios y prácticamente fue una masacre laboral la que se hizo en la Cámara de Representantes, y de ahí se empiezan a desprender todos estos comentarios de que los congresistas se van con viáticos del Congreso de la República, que debiera ser así.

Pienso que a nosotros como congresistas no nos debiera dar miedo, de ir a los eventos que sean de interés nacional, en el exterior, porque cualquier país que se respete y cualquier Congreso que se respete y que tenga dignidad, porque pienso que la dignidad de los congresistas se demarca en lo que pueda ir y proponer en el ámbito internacional en muchos eventos que existen, donde se plantea la situación del país.

Pienso que es lamentable que el Gobierno Nacional haya tenido que gastar el pasaje a algunos congresistas para que fueran a defender el Proyecto de justicia y paz, pero como nosotros no tenemos otro Gobierno que pueda decir que la oposición pueda salir en el ámbito internacional a dar sus planteamientos, de que no está de acuerdo con el Proyecto de justicia y paz, al final termina siendo que estamos metidos en un limbo en el cual el Congreso de la República no hay equidad, y no hay esa responsabilidad de

que nosotros y la Mesa Directiva debiera tener los recursos para que tanto los parlamentarios que estuvieron en el Proyecto de Justicia y Paz, fueron y expusieron y defendieron el Proyecto en el ámbito internacional, y la oposición no pudo hacerlo, y si por casualidad hay algún gobierno que invita a los de la oposición para que expliquen qué es el Proyecto como tal, entonces ya piensan que ese gobierno se está entrometiendo en la parte legislativa nuestra.

Pienso que es más vergonzoso nosotros como congresistas compañeros, el no poder disponer de unos recursos para salir en el ámbito internacional. Creo que si las cosas se hacen con transparencia, con justificación, se justifica, porque he visto en muchos eventos internacionales, a los que he asistido con mis recursos propios o con plata que ha invertido ese Estado, o ese país invitándome a algunos eventos, que van muchos congresistas de Bolivia, de todos estos países que supuestamente tienen un presupuesto más bajo que el nuestro, pero que su Congreso puede ir a representarlos en el ámbito internacional.

Quiero pedirle a los compañeros de las comisiones económicas y nosotros aquí como asistentes al Congreso de la República, que nos demos la pela y no nos dé miedo decir que vamos a aprobar un rubro, para que el Congreso bien manejado pueda asistir a los eventos que tenemos que estar por ley.

Pienso que la Comisión Séptima debiera estar en los eventos de la OIT. Hay eventos en el ámbito internacional que se mira la economía del mundo. Nosotros no más vemos la economía del mundo por la televisión, y pienso que esos compañeros de las comisiones económicas deben ir a ese tipo de eventos que son importantes, para saber cuando se va a aprobar un Proyecto ley en el país o qué queremos para el país.

Entonces, de antemano el día que lleguen dentro del presupuesto esos recursos para que el Congreso de la República pueda asistir a eventos internacionales, sin ningún problema lo voy a aprobar.

Señor Presidente, también quiero dejar una constancia, que estoy muy preocupada porque las Mesas Directivas anteriores han venido incumpliendo una función que les compete como tal, y era solucionar los problemas de nosotros como congresistas, en lo que era el transporte nuestro, y veo con preocupación...

Señor Presidente, quiero que me preste atención en esto porque voy a poner una demanda, voy a denunciar ante la Contraloría, ante la Procuraduría y ante todos los entes de control, porque son tres años que las Mesas Directivas que han pasado me han tomado del pelo, hoy tengo un problema de seguridad bastante grande, no me puedo transportar en el Valle del Cauca porque a donde llego me mandan razón que tengo que salir de ese municipio, y nadie me ha solucionado primero que todo eso, y desde hace 3 años he venido teniendo esa preocupación y he venido denunciando y a nadie le ha preocupado, y aquí las Mesas

Directivas anteriores han faltado en su palabra primero que todo, y segundo, han faltado en lo que es responderle a los congresistas que no tenemos vehículo para desplazarnos, un vehículo que sea seguro en una carretera.

Entonces señor Presidente, he visto que aquí se han comprado muchos vehículos, también en la investigación que he venido haciendo, hay compañeros que tienen más de un carro y la Contraloría, la Fiscalía y la Procuraduría me tienen que responder a mí por qué y en qué ley existe que un congresista pueda tener más de un vehículo, cuando hay conmigo muchos compañeros y compañeras que tenemos problemas de seguridad, y hoy no tenemos con qué desplazarnos en carreteras de este país, que tanto para los grupos que están con el Gobierno, para los que no estamos con el Gobierno estamos pasando la misma situación y la misma problemática que podamos tener un atentado en carretera, y aquí no les ha importado a los compañeros que se han sentado en la Mesa Directiva, elegidos por nosotros, el hecho de salir de la Mesa Directiva y seguir y acomodándose más de dos vehículos, y eso la Contraloría y la Procuraduría me lo va a tener que explicar, porque las Mesas Directivas anteriores no me lo han podido explicar.

Y espero que ustedes como Mesa Directiva, me puedan explicar por qué hay compañeros que tienen más de 2 vehículos asignados y tienen vehículo en Bogotá y tienen vehículo en su región, y cada año cambian los vehículos cuando llegan los vehículos nuevos, y me voy a dar la pela de que la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía investigue al Congreso de la República y a las Mesas Directivas pasadas referente a este tema señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Señor Secretario favor continuar con el Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Con mucho gusto señor Presidente.

Proyecto número uno del Orden del Día y su informe de ponencia dice de la siguiente manera: Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara, dése segundo debate al Proyecto 205 del 04 Cámara.

Firman: Alexander López, Pedro María Ramírez, José Gerardo Piamba, Hernando Pedraza, Ernesto Mesa, Marino Paz, Jonh Jairo Velásquez, José Enrique Ramírez.

Ese es el informe de ponencia, puede someterlo Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2004 Cámara, por la cual se dicta la ley del teatro Colombiano, se crea el Instituto Colombiano del Teatro y las Artes Escénicas, y se dictan otras disposiciones. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a

cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el informe de ponencia leído?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Articulado.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Tiene 28 artículos y no tienen propuestas diferentes en la Secretaría. Puede someter el articulado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a discusión el articulado de este Proyecto, se abre la discusión.

Palabras del honorable Representante Juan Martín Hoyos:

Gracias señor Presidente.

Es sobre este Proyecto que lo tratamos en la legislatura anterior, y en el cual se plantearon por parte de los colegas muchas inquietudes, no en la bondad del Proyecto porque realmente todos queremos y nos gustaría que el tema del teatro fuera regulado y ojalá tuviera todo el apoyo que le puede dar la institucionalidad a este desarrollo de la educación, y además que está regulado por normas constitucionales, o sea, que el fondo del Proyecto es loable.

Lo que nos preocupaba en ese entonces, y que muchos de los colegas y por eso se aplazó el Proyecto, era básicamente que respecto al tema de las disposiciones que tengan que ver en materia económica, pues está violando casi todas las normas constitucionales.

Quisiera llamar la atención sobre este Proyecto, muy especialmente a los colegas de la Comisión Cuarta, de la Comisión Tercera, de las comisiones económicas, y obviamente a todo el Congreso, a la Comisión Primera, para que revisen la constitucionalidad, porque el Proyecto contiene disposiciones de carácter orgánico que condicionan la ley anual de presupuesto, y obviamente una ley ordinaria por decirlo así, modificando disposiciones de leyes de carácter orgánico, pues tiene una claridad meridiana.

Además, se impone a las entidades territoriales destinación de recursos, atentando contra la autonomía de las entidades territoriales, autonomía que está consagrada en el artículo 297 de la Constitución Nacional.

Además, contiene disposiciones en materia presupuestal que deben ser iniciativa del Gobierno según el artículo 346 de la Constitución Nacional. También ordena gastos y crea exenciones tributarias, competencia de los entes territoriales y que se le otorgaron a estos entes por la Constitución Nacional.

Cambia normas establecidas en la ley orgánica del presupuesto, colegas de la Comisión Cuarta.

Crea exenciones y tratamientos preferenciales en relación con los tributos, propiedad de

los entes territoriales en contra vía del artículo 317 de la Constitución.

Crea gastos y ordena gastos sin tener en cuenta el impacto fiscal a mediano plazo, establecido en una ley que aprobó el anterior Congreso, la Ley 819 del 2003.

Me tomé, o hice el deber, de leerme detenidamente este Proyecto de ley, y la verdad es que es preocupante, porque viola demasiados artículos de la Constitución, y me parece que se debía concertar, como se dijo en la legislatura anterior, por parte de los señores ponentes con el Gobierno Nacional, a ver cómo dentro de lo que hoy está establecido en el Gobierno Nacional, para efectos de manejar el tema de la cultura, qué pueden manejar y qué pueden concertar, porque aquí en muchas de las normas definitivamente, no se puede ignorar la iniciativa del Gobierno Nacional, básicamente iniciativa que se le ha dado por Constitución en el tema del gasto, en el tema de imposición de impuestos, de las leyes que tenga que ver con impuestos.

Y con su venía señor Presidente, me permito leer algo, por ejemplo, en cuanto al literal d) del artículo 21, objeto de estudio, pretende modificar el IVA al establecer que se asignarán recursos en favor del Instituto Nacional del Teatro y las artes escénicas, provenientes del 25% del incremento del 4% del IVA a la telefonía celular.

Pongo este ejemplo para que vean la claridad con que se viola la Constitución: El 25% del incremento del 4% al IVA a la telefonía celular, mencionada en el presente artículo, corresponde de acuerdo al parágrafo segundo el artículo 4683 del Estatuto Tributario y al Decreto Reglamentario 3093 de 2003, a los departamentos y al Distrito Capital, y serán presupuestados por el Ministerio de Cultura para ser invertidos en cultura y deportes, de acuerdo a los lineamientos legales.

Entonces, aquí también se ve claramente que, no solo cambia en esta ley sin iniciativa gubernamental, el destino de un tributo, el destino de un IVA, establecido dentro de la ley. Ahí no hay iniciativa gubernamental.

Y además, acuérdesese que el artículo 359 de la Constitución establece muy claramente que no debe haber rentas de destinación específica, salvo las exenciones establecidas claramente en la ley, y aquí no es el caso particular de este Proyecto de ley.

De tal manera señor Presidente, que anunciaría mi voto negativo y pedir el archivo de este Proyecto, y adicionalmente voy a hacer esa proposición, la voy a suscribir en este momento, pidiendo el archivo, y adicionalmente pedirle a los colegas que apoyemos un Proyecto de ley de esta importante actividad, pero obviamente concertado con las instituciones gubernamentales, que por Constitución y la ley tienen la iniciativa este tipo de Proyecto. Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

A veces ni el gobierno se pone de acuerdo, y qué pena con el parlamentario que acaba de

hablar, pero resulta que no ha estudiado el Proyecto y no sabe a dónde va realmente el Proyecto.

El último día de debate de este Proyecto se nombró una subcomisión, entonces todo lo que ha dicho el parlamentario ya se le quitó al Proyecto, fue una subcomisión integrada por el doctor Luis Fernando Velasco, por el doctor Ashton, por el doctor Pedraza, por el doctor Jiménez y por mi persona, que esa misma noche entregamos el informe de la subcomisión y lo entregamos en Secretaría. Por eso me extraña que estén hablando de artículos que se quitaron, como el 21, incluso, en carta posterior del Ministerio de Hacienda, porque ese día hablamos con el Ministro, y él estaba de acuerdo y avaló lo que salió de la subcomisión, por ejemplo: El Instituto Nacional se cambió por un Fondo y se le hizo todo el trabajo esa noche. Simplemente, parlamentario, que fue en el momento en que se desbarató el quórum, cuando se estaba discutiendo el Proyecto de paternidad, y por eso no se pudo aprobar ese informe de la subcomisión.

Me gustaría Presidente, que me dijera si está el informe de la subcomisión ahí, si no está el informe, pues que aplazara el Proyecto para discutirlo la semana entrante con el Informe de la subcomisión. Por eso veo extrañado que los compañeros del gobierno ni siquiera saben en qué andan los Proyectos, porque eso fue lo que se acordó esa noche cuando se armó la discusión. Incluso no estaba de acuerdo, pero por ejemplo en el artículo 21, y lo del IVA que decía el compañero, lo quitaron totalmente, se eliminó totalmente, y así sucesivamente, y el Proyecto fue avalado ese día por el Ministro de Hacienda que estaba acá.

Entonces, no se le dejó ningún tipo de gastos, no es como a mí me gustaría el Proyecto, pero así quedó. Entonces, si no tiene el Informe de la subcomisión, que el coordinador era el Representante Pedraza, pero esa noche lo entregamos en borrador y como no se alcanzó a discutir se dijo que lo iban a pasar bien, entonces le diga al coordinador que era el Representante Pedraza, que se lo entregue para discutirlo la próxima semana, con el informe de la subcomisión que ya fue firmado esa noche por el doctor Velasco, y tengo entendido que han seguido trabajando en el mismo.

Entonces, esa sería mi solicitud Presidente que se aplazara, no sé por qué se asustan cuando son Proyectos sociales, y lo primero que piden es el archivo. Este es un Proyecto social e incluso el Ministro lo reconoce como tal, entonces si se pudiera aplazar y la semana entrante, con la lectura del Informe de la subcomisión, le diéramos el debate respectivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Tenemos una situación. El Representante Venus Albeiro, que es el autor de este Proyecto está pidiendo que lo aplacemos hasta tanto llegue el informe de comisión, estoy de acuerdo con eso ¿La honorable Cámara está de acuerdo

que se aplase el Proyecto hasta tanto llegue el informe de la subcomisión?

Una vez aprobado el aplazo, que ya está aprobado, de todas maneras el Representante Oscar Darío quiere dejar sentados algunos puntos, dejamos que deje sus puntos sentados y queda aplazado este Proyecto hasta una próxima sesión, cuando tengamos el informe de la subcomisión.

Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, estoy ansioso de conocer el informe de la subcomisión porque es que no solamente es el artículo 21, son muchos artículos, donde habla del patrimonio, donde habla de los estímulos sociales, que se tendrá derecho a la seguridad social, auxilios funerarios, seguro de vida. Aquí les negamos eso a las juntas administradoras locales, que son servidores públicos, y aquí creemos dizque porque el Proyecto es social, que dizque nos asustamos, de ninguna manera, además entre otras cosas, doctor Venus, que yo también soy amigo de la cultura, le cuento que en esto también hay que tener bastante cuidado.

Por ejemplo, ustedes que son bastante prestos en señalar conflictos de intereses, ustedes tienen una sede política en un instituto de teatro, entonces no sé cuál es el conflicto de intereses que puede haber ahí.

Me parece que esto tiene que estudiarse con toda profundidad, y además Presidente le voy a pedir, que el informe de la subcomisión también sea estudiado por el Gobierno Nacional, por el Ministerio de Hacienda, por el Ministerio de la Cultura, para que definitivamente ellos nos digan si están o no están de acuerdo, aun con los cambios que la subcomisión acordó. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Este Proyecto quedó aplazado, sugiero que el debate lo hagamos cuando el Proyecto venga nuevamente.

El Representante Oscar Darío con muy buen juicio, ha solicitado el aval del Gobierno, entonces, Representante Venus Albeiro logre este aval, que usted dice que el Ministro estuvo de acuerdo, que lo traiga firmado y eso es suficiente.

Derecho a la réplica, Representante Venus Albeiro, y seguimos con el Orden del Día señor Secretario.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

¡Qué pena con el doctor Oscar Darío!, pero creo que lleva muchos años acá y no conoce la ley 5ª, la Ley 5ª dice que uno no se inhabilita para pertenecer a cuestiones culturales, ni sociales, ni deportivas, pero no tengo ningún instituto de teatro, no pertenezco a ninguna entidad teatral, renuncié hace más o menos en 1997, cuando me dediqué a la política, pero la Ley 5ª es muy clara y podría pertenecer a una Junta Directiva de una entidad sin ánimo de lucro que se dedicara a la

cultura. Me extraña, doctor Oscar Darío, y me extraña también que usted hable de matrimonios, ahí no hablé absolutamente nada.

Presidente, como quiero que este Proyecto se debata, pero también quiero decirle que los Proyectos no tienen por qué tener aval del gobierno. El congreso no está determinado, este Proyecto le he durado dos años concertando con el gobierno, al gobierno no le interesa, al Ministerio de la Cultura no le interesa, y al Ministerio de Hacienda no le interesa, porque es un Proyecto social, porque es un Proyecto que realmente beneficia a la cultura, área en la que sí conozco.

Eso fue lo primero que hice en los dos años anteriores, y creo que es uno de los Proyectos más discutidos. En la comisión sexta todos los compañeros participaron y fuera de eso nombraron ocho ponentes, que hicieron todo el trabajo y que lograron que llegara acá después, o sea que no es un Proyecto que haya venido a escondidas, y aquí se nombró la subcomisión, pero como quiero que esto se debata, pido verificación del quórum para que quede en la próxima reunión Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Señor Secretario, es una solicitud que debemos tramitar. El Representante Venus Albeiro ha pedido verificación del quórum.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señor Presidente el quórum se ha disuelto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Sírvase señor Secretario instruir que se abra el registro electrónico.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Se abre el registro electrónico.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

En razón de que se ha disuelto el quórum, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 p.m. la Sesión Plenaria.

Muchas gracias, Representantes a la Cámara.

Publicación de los registros, electrónico y manual, correspondientes a la verificación del quórum efectuada.

Cámara de Representantes

República de Colombia

VERIFICA

Julio 26 de 2005

Verificación de Quórum

Torrado G. María C.

Arenas Prada Miguel

Caropresse M. Manuel

Zabala de L. Jesusita

Córdoba L. Francisco

Gamarra S. José del C.

Maya Ponce Luis Edmundo

Monsalvo Gnecco Luis
Moreno Ramírez Betty
Pareja G. Francisco
Piedrahíta C. Carlos
Restrepo G. Griselda
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Housni Jaller Jack
Vargas Moreno Luis E
Velásquez C. John
Espinosa Arrieta G.
Baquero Soler Omar A.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Caro Castillo Antonio
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Valencia Duque Antonio
Almendra V. Lorenzo
López Maya Alexander
Navas Talero Germán
Petro Urrego Gustavo
Urrutia Ocoró María
Lista de Representantes a la Cámara
Verificación Quórum
Sesión Plenaria martes 26 de julio de 2005
González Villa Carlos Julio
Mejía Urrea César Augusto
Cuéllar Luis Antonio
Suárez Mira Oscar de Jesús
Paredes Aguirre Myriam
Durán Gelvis Miguel Angel
Wilchez Carreño Oscar Leonidas
Delgado Blandón Jorge Ubóimar
Lanziano Molano Gustavo Adolfo
Durán Barrera Jaime
Fandiño Cantillo Edgar
Valencia Franco Luz Piedad
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Arcila Córdoba José Luis

Publicación de los impedimentos radicados por los honorables Representantes para los Proyectos de ley.

Impedimento

Presento impedimento para votar el Proyecto de ley número 249 de 2004, por tener varios hermanos trabajando en el Magisterio.

Lorenzo Almendra V.,
Representante a la Cámara.

Impedimento de 2005

(aprobado julio 26)

Me declaro impedido para debatir y aprobar el Proyecto de ley número... “por medio de la cual se interpreta el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones”.

En razón a que un familiar en el grado de consanguinidad exigido por la ley, se desempeña en un cargo directivo del sector Educativo y se presenta conflicto de intereses.

Jorge Eduardo Casabianca Prada.

Representante a la Cámara.

VII.26.2005.

* * *

Impedimento

Me declaro impedida para debatir y votar el Proyecto de ley “por medio de la cual se interpreta el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones”.

En razón a que un familiar en el grado de consanguinidad exigido por la ley, se desempeña en un cargo directivo del sector Educativo y se presenta conflicto de interés.

Sandra Velásquez.

* * *

Impedimento de 2005

(aprobado julio 26)

Me declaro impedido para votar y participar del debate del Proyecto de ley 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado, puesto que tengo familiares vinculados a la docencia, en el primer grado de afinidad Primero Civil (Familiares en la docencia).

Pedro Pardo R.

VII. 26.2005.

* * *

Impedimento

Por tener familiares dentro del grado de consanguinidad contenido en la ley, me declaro impedido para debatir y votar el presente Proyecto de ley.

Gabriel Espinosa Arrieta.

* * *

Impedimento

Me permito presentar impedimento para participar en el debate del Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado, por cuanto mi esposa es Docente.

Germán Velásquez Suárez.

26-VII-05.

* * *

Impedimento

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara,

023 de 2004 Senado, por medio de la cual se interpreta el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones, por tener familiares dentro del grado de consanguinidad que establece la ley y que podrían ser beneficiados o afectados por la misma.

John Jairo Velásquez Cárdenas.

Representante de Risaralda.

* * *

Impedimento

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado, por medio de la cual se interpreta el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones, por tener familiares dentro del grado de consanguinidad que establece la ley y que podrían ser beneficiarios de la misma.

Carlos Arturo Piedrahíta.

Bogotá, D. C., julio 26 de 2005.

* * *

Impedimento

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado, por medio de la cual se interpreta el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones, por tener familiares dentro del grado de consanguinidad que establece la ley y que podrían ser beneficiarios de los mismos.

Alvaro Ashton Giraldo.

Bogotá, D. C., julio 26 de 2005.

* * *

Impedimento

Me declaro impedido con respecto al Proyecto de ley número 243 de 2004 Cámara, por tener familiares dentro del grado de consanguinidad estipulado por la ley que prestan sus servicios en el sector educativo oficial.

Luis Edmundo Maya P.

* * *

Impedimento

Me permito declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado, pues tengo una pariente en el cuarto grado de consanguinidad escalafonada en el Magisterio colombiano.

Guillermo Rivera.

* * *

Impedimento

Presento impedimento porque mi esposa labora en el sector Educativo.

Etanislao Ortiz.

Impedimento

Me declaro impedida por tener familiar en el Sector Educativo que se podría ver afectado por el Proyecto de ley 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado.

Yaneth Restrepo Gallego.

* * *

Señor

Presidente de la honorable Cámara de Representantes, manifiesto mi impedimento para votar el Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado, por cuanto tengo un hijo vinculado a la docencia y estar afectado con la mora en el pago de los reajustes de las categorías del escalafón.

Firma ilegible.

* * *

Impedimento

Me declaro impedido para votar y discutir el Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado, por cuanto tengo familiares que se desempeñan como docentes en el sector oficial y reúnen requisitos para acceder a los cargos directivos del nivel educativo.

Omar Baquero S.

* * *

Impedimento

Me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado, por tener familiares en el cuarto grado de consanguinidad laborando en la docencia oficial, quienes podrían ser beneficiarios de la presente ley.

Manuel José Caropresse Méndez.

Representante a la Cámara

Departamento de Arauca.

La sesión se levanta a las 6:25 p.m.

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

El Primer Vicepresidente,

SANDRA A. VELÁSQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO